PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-149
FORMATO	RESOLUCION DE PAGO	

RESOLUCIÓN N°618
26 DE MAYO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO TOTAL DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA N° 00-03 DE 2025 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 00-01 DE 2025"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE LIMA, NORTE DE BOLIVAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las otorgadas en el artículo 11, numeral 3, literal b) de la Ley 80 de 1993, articulo 91, literal d, numeral 5 de la Ley 136 de 1994, decreto 1082, y,

CONSIDERANDO:

Que es deber del alcalde Municipal ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios en los términos y condiciones de las normas legales que regulen la organización y funcionamiento de la Entidad.

Que, se realizó la publicación de estudios previos e Invitación Publica MC N° 00-02 DE 2025, cuyo objeto es: ***"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -BOLÍVAR, VIGENCIA 2025".***

Que, el valor del contrato corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.400.000).** El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: Un Único pago Cien por Ciento (100%) Contra Entrega, de los bienes que constituye el objeto del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura por parte del contratista y la certificación y recibo a satisfacción por parte del **SUPERVISOR,** del contrato, que acrediten el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**. Si el **CONTRATISTA** no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de SANTA ROSA, con la suscripción del contrato, autoriza para que la Secretaría de Hacienda, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso, realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Para el pago, además, deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a los pagos y aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social y de obligaciones parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-149
FORMATO	RESOLUCION DE PAGO	

Que de acuerdo con Certificado De Disponibilidad Presupuestal:

N° CDP	FECHA	CODIGO	NOM CUENTA	FUENTE	VALOR
442	01 de abril de 2025	2.3.2.02.02.008.15	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Sector Inclusion social y reconciliacion (41)	420 SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP	$7,700,000.00
443	01 de abril de 2025	2.3.2.02.02.008.15	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Sector Inclusion social y reconciliacion (41)	420 SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SG	$7,700,000.00

Que, mediante comunicado de aceptación de oferta de fecha 11 de abril de 2025, se manifiesta la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA – FIFOGEP**, persona jurídica identificada con NIT. 901.834.704-4, representada legalmente por **DANIELA MACHACÓN GUERRERO**, persona natural identificada con CC. N° 1.048.600.800, para la ejecución del objeto del contrato derivado de la Invitación Publica MC N° 00-03 DE 2025, luego de haber verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás requerimientos técnicos y económicos

Que, el profesional universitario (E) con funciones de presupuesto de la secretaria de hacienda, expidió Registro Presupuestal:

N° CDP	FECHA	CODIGO	NOM CUENTA	FUENTE	VALOR
799	11 de abril de 2025	2.3.2.02.02.008.15	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Sector Inclusion social y reconciliacion (41)	420 SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP	$7,700,000.00

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-149
FORMATO	RESOLUCION DE PAGO	

800	11 de abril de 2025	2.3.2.02.02.008.15	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Sector Inclusion social y reconciliacion (41)	420 SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SG	$7,700,000.00

Que, **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA – FIFOGEP**, persona jurídica identificada con NIT. **901.834.704-4**, representada legalmente por **DANIELA MACHACÓN GUERRERO**, persona natural identificada con CC. N° **1.048.600.800**, contratista seleccionado ha cumplido con las obligaciones contenidas en la Invitación Publica MC N° 00-02 DE 2025 y la oferta presentada.

Que, de conformidad con el **Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** Numeral *8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato*, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal, para lo cual, las entidades adoptarán las medidas pertinentes para ajustar sus procedimientos financieros.

Con fundamento en los anteriores considerandos el Alcalde Municipal de Santa Rosa – Norte de Bolívar.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconózcase y páguese a la **FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA – FIFOGEP**, persona jurídica identificada con NIT. **901.834.704-4**, representada legalmente por **DANIELA MACHACÓN GUERRERO**, persona natural identificada con CC. N° **1.048.600.800**, el pago total del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 00-01 DE 2025**derivado de la MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO **MC N° 00-03 DE 2025**, cuyo objeto es: ***"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA -BOLÍVAR, VIGENCIA 2025",*** por valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.400.000).**, con base en los fundamentos legales expuestos en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO Háganse las anotaciones presupuéstales del caso y de secretaria de hacienda para cumplir con el presente acto administrativo con cargo al presupuesto de la actual vigencia, con base en las disponibilidades presupuestales antes referida.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-149
FORMATO	RESOLUCION DE PAGO	

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Santa Rosa, el día veintiséis (26) de mayo de 2025.

HARVIS BELLO ELLES
ALCALDE MUNICIPAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Mary Angela Acosta	Técnico Operativo	
Revisó	Jair Eduardo Baleta Iriarte	Asesor jurídico externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			